

ANEXO II
RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOTES

LOTE	MÓDULOS	SUPERFICIE (m ²)	RENTA MÍNIMA	CANON MÍNIMO
1	LOCAL A+B	167,53	1.716 €	20.592 €
2	LOCAL C	24,67	464 €	5.568 €
3	LOCAL D	18,38	345 €	4.140 €
4	LOCAL H	133,15	1.909 €	22.908 €
5	LOCAL 3	17,43	328 €	3.936 €
6	LOCAL 9	35,88	674 €	8.088 €
7	LOCAL 11	35,88	674 €	8.088 €
8	LOCAL 12	30,10	566 €	6.792 €
9	301A	360,00	3.686 €	44.232 €
10	BAR+310B	147,50	1.812 €	21.744 €
11	302	110,00	1.323 €	15.876 €
12	303	110,00	1.323 €	15.876 €
13	301+310A+310C+304+305	423,00	5.089 €	61.068 €
14	306+307+308+309+310	660,00	7.938 €	95.256 €
15	413+413B	163,00	1.961 €	23.532 €
16	411	90,00	1.083 €	12.996 €
17	406	90,00	1.083 €	12.996 €
18	415+417	180,00	2.166 €	25.992 €
19	407	90,00	1.083 €	12.996 €
20	401+402+403+404+405	450,00	5.414 €	64.968 €
21	408	90,00	1.083 €	12.996 €
22	425	140,00	1.684 €	20.208 €
23	409	90,00	1.083 €	12.996 €
24	416+418+420+426	410,00	4.933 €	59.196 €
25	421	90,00	1.083 €	12.996 €
26	NAVE PARCELA 21.4	2226,00	27.743 €	332.916 €
27	414+414B	201,00	2.418 €	29.016 €
28	423	90,00	1.083 €	12.996 €
29	419	90,00	1.083 €	12.996 €
30	410+412	180,00	2.166 €	25.992 €
31	501+502+503+504+505+506+507	2520,00	25.805 €	309.660 €
32	602	644,00	7.597 €	91.164 €
33	703	380,00	3.891 €	46.692 €
34	702	892	9.134 €	109.608 €

LOTE 1

El objeto del contrato será el arrendamiento de los locales comerciales A y B del edificio administrativo dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

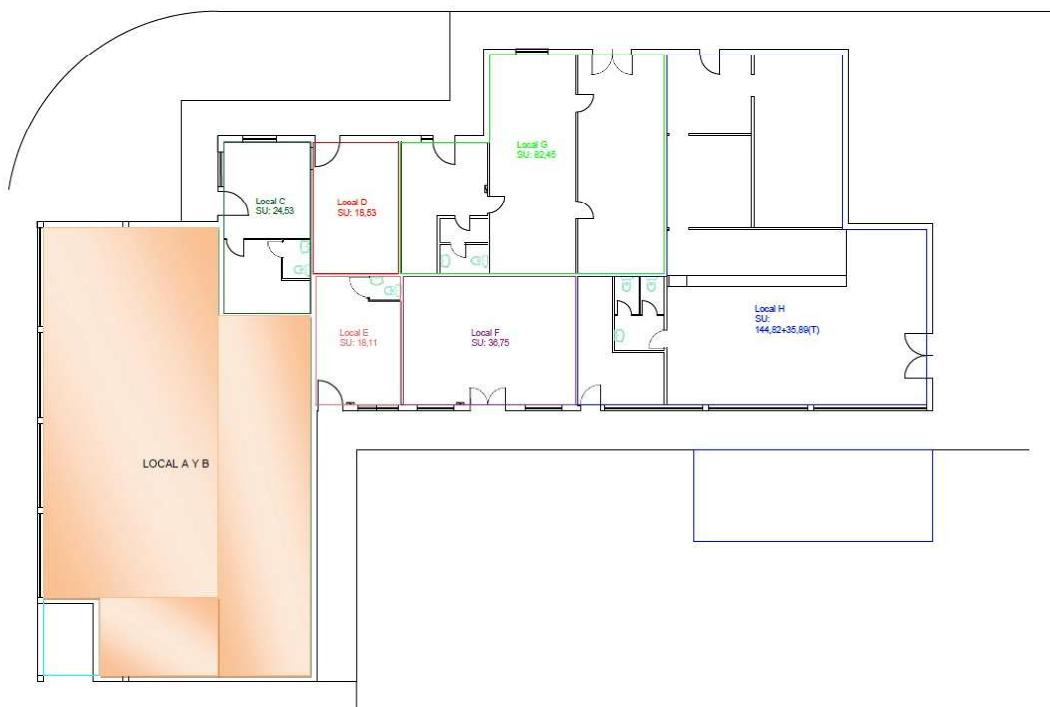
Local comercial en zona comercial del edificio administrativo de Mercapalma, constituido por un módulo comercial en planta baja, diáfano. Acceso desde calle principal mediante puerta hombre.

Superficie útil: 167.53 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para productos y/o servicios bancarios y/o financieros.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 2

El objeto del contrato será el arrendamiento del local comercial C del edificio administrativo, dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

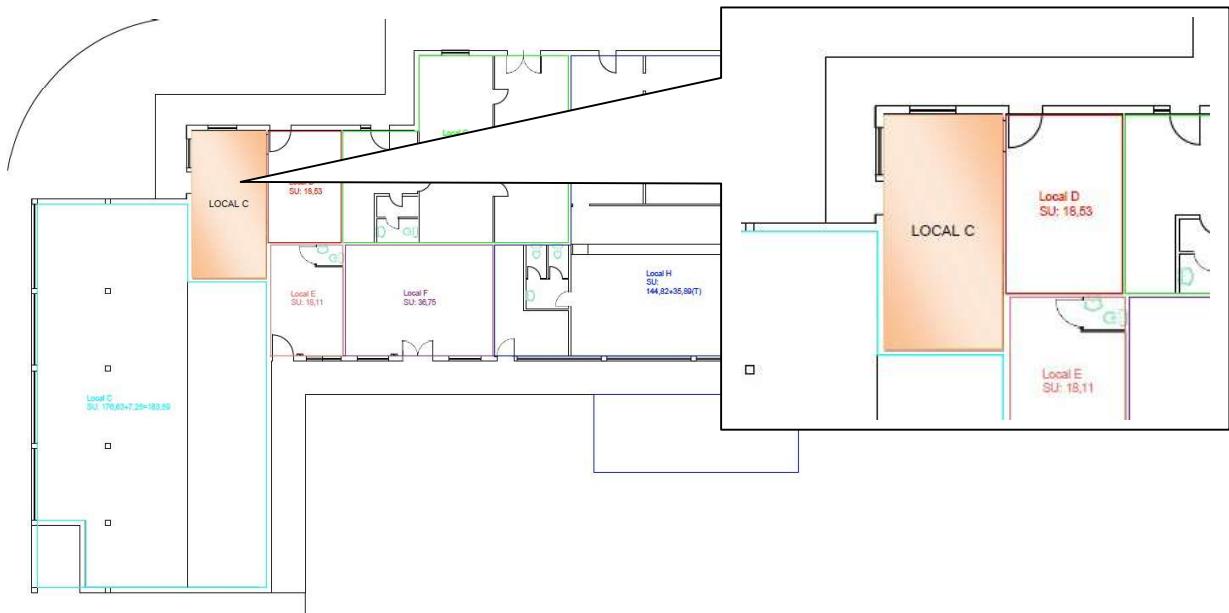
Local comercial en zona comercial del edificio administrativo de Mercapalma, constituido por un módulo comercial en planta baja, diáfano. Acceso desde calle principal mediante puerta hombre.

Superficie útil: 24.67 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para actividades comerciales y/o servicios.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 3

El objeto del contrato será el arrendamiento del local comercial D del edificio administrativo, dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

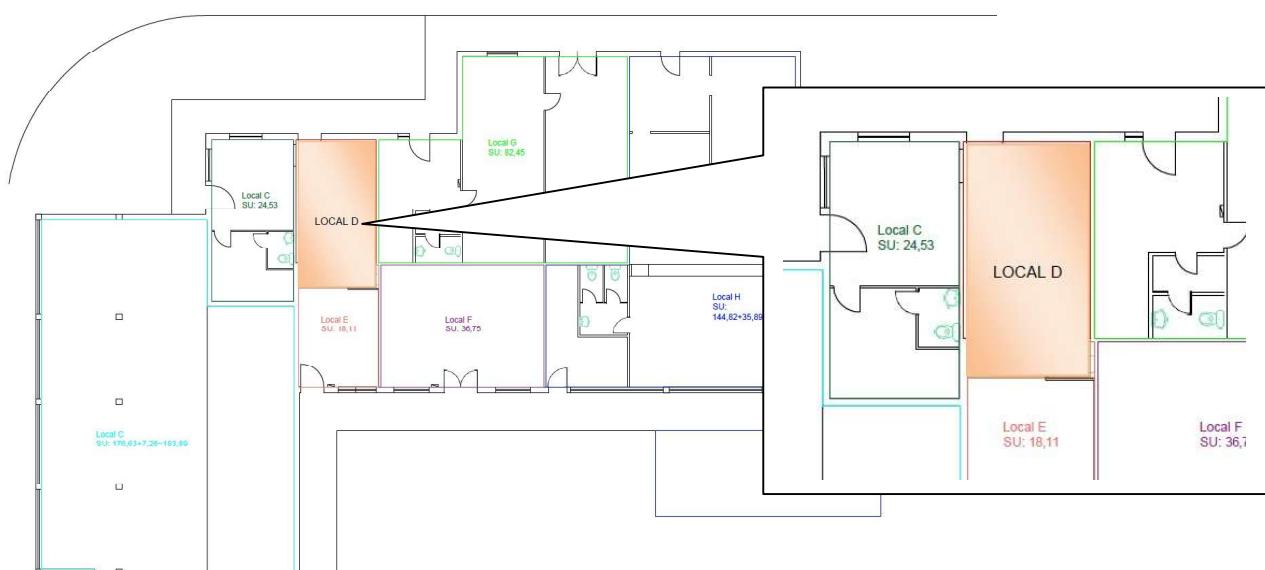
Local comercial en zona comercial del edificio administrativo de Mercapalma, constituido por un módulo comercial en planta baja, diáfano. Acceso desde calle principal mediante puerta hombre.

Superficie útil: 18.38 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para actividades comerciales y/o servicios.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 4

El objeto del contrato será el arrendamiento del local comercial H del edificio administrativo, dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

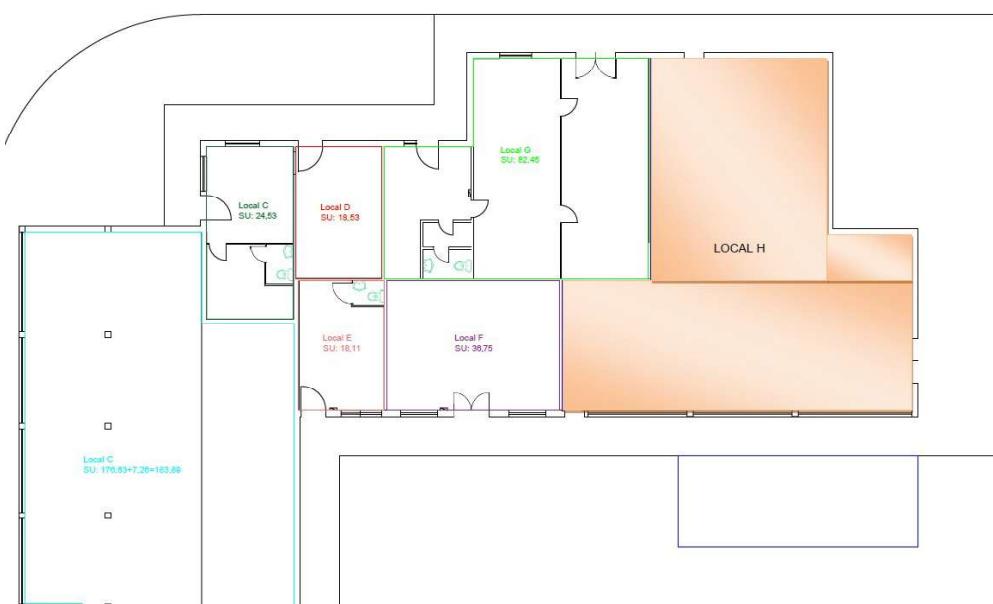
Local comercial en zona comercial del edificio administrativo de Mercapalma, constituido por un módulo comercial en planta baja, diáfano. Acceso desde paseo principal mediante puerta hombre. Consta de salón de servicio con barra, baños, cocina y pequeño almacén.

Superficie útil: 133.15 m² + terraza

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para servicio de hostelería en barra, mesa o terraza.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 5

El objeto del contrato será el arrendamiento del local comercial 3 del edificio administrativo, dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Local comercial en zona comercial del edificio administrativo de Mercapalma, constituido por un módulo comercial en planta baja, diáfano. Acceso desde paseo principal mediante puerta hombre.

Superficie útil: 17.43 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para actividades comerciales y/o servicios.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 6

El objeto del contrato será el arrendamiento del local comercial 9 del edificio administrativo, dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

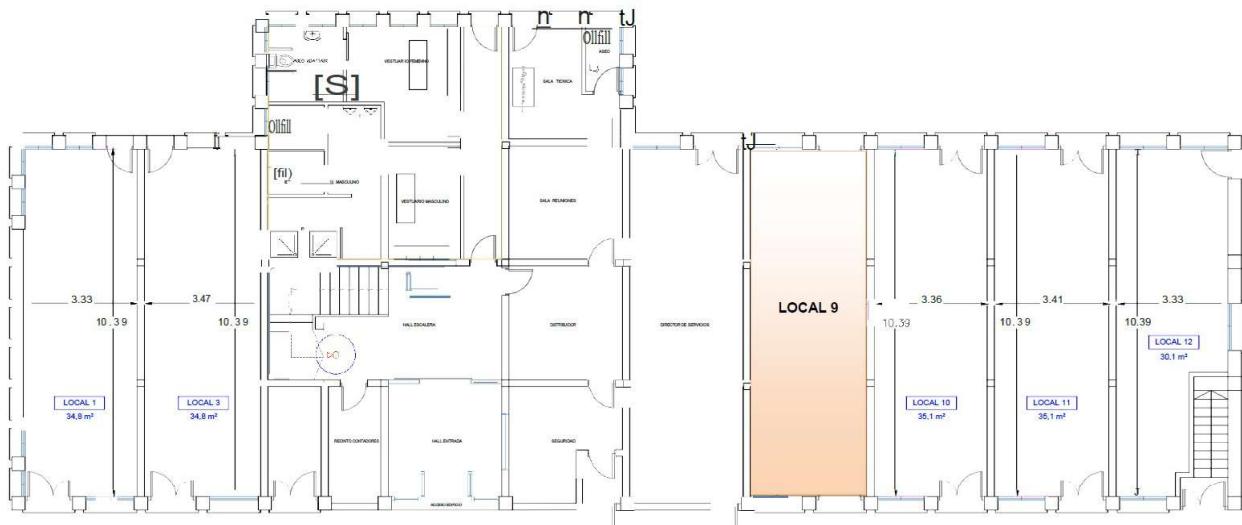
Local comercial en zona comercial del edificio administrativo de Mercapalma, constituido por un módulo comercial en planta baja, diáfano. Acceso desde paseo principal mediante puerta hombre.

Superficie útil: 35.88 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para actividades comerciales y/o servicios.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 7

El objeto del contrato será el arrendamiento del local comercial 11 del edificio administrativo, dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Local comercial en zona comercial del edificio administrativo de Mercapalma, constituido por un módulo comercial en planta baja, diáfano. Acceso desde paseo principal mediante puerta hombre.

Superficie útil: 35.88 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para actividades comerciales y/o servicios.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 8

El objeto del contrato será el arrendamiento del local comercial 12 del edificio administrativo, dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Local comercial en zona comercial del edificio administrativo de Mercapalma, constituido por un módulo comercial en planta baja, diáfano. Acceso desde paseo principal mediante puerta hombre.

Superficie útil: 30.10 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para actividades comerciales y/o servicios.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 9

El objeto del contrato será el arrendamiento del módulo 301A del pabellón III dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con módulo adosado a un lado (306) y pequeño patio en el lado contrario, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial y puerta de hombre.

Patio trasero ($75m^2$)

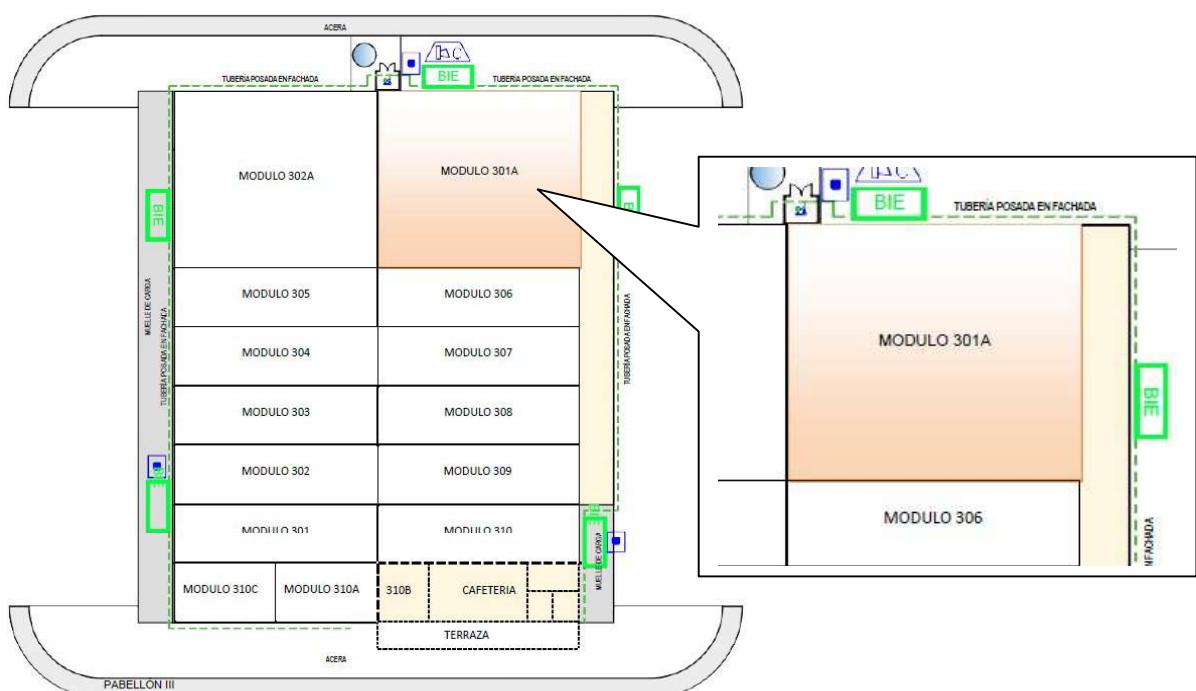
Muelle de carga y descarga en la fachada principal, cerrados y refrigerados en frío positivo.

Superficie construida total: 360 m² + patio

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 10

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulos CAFETERIA+310B del pabellón III dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Módulo "CAFETERIA", interior de nave con módulo adosado a un lado (nº310) y TERRAZA en el lado contrario, con acceso desde la fachada principal (muelle) a través de 1 puerta industrial y 2 puertas de hombre en lateral (terraza). Consta de cocina (13m^2), almacén (13m^2), baño (3m^2) y salón de servicio con barra (72m^2).

Módulo 310B, interior de nave con módulo adosado a un lado (nº310) y TERRAZA en el lado contrario, tiene una superficie útil de 45m^2 , con acceso desde el lateral por puerta industrial, y conectado con el módulo CAFETERIA por puerta hombre.

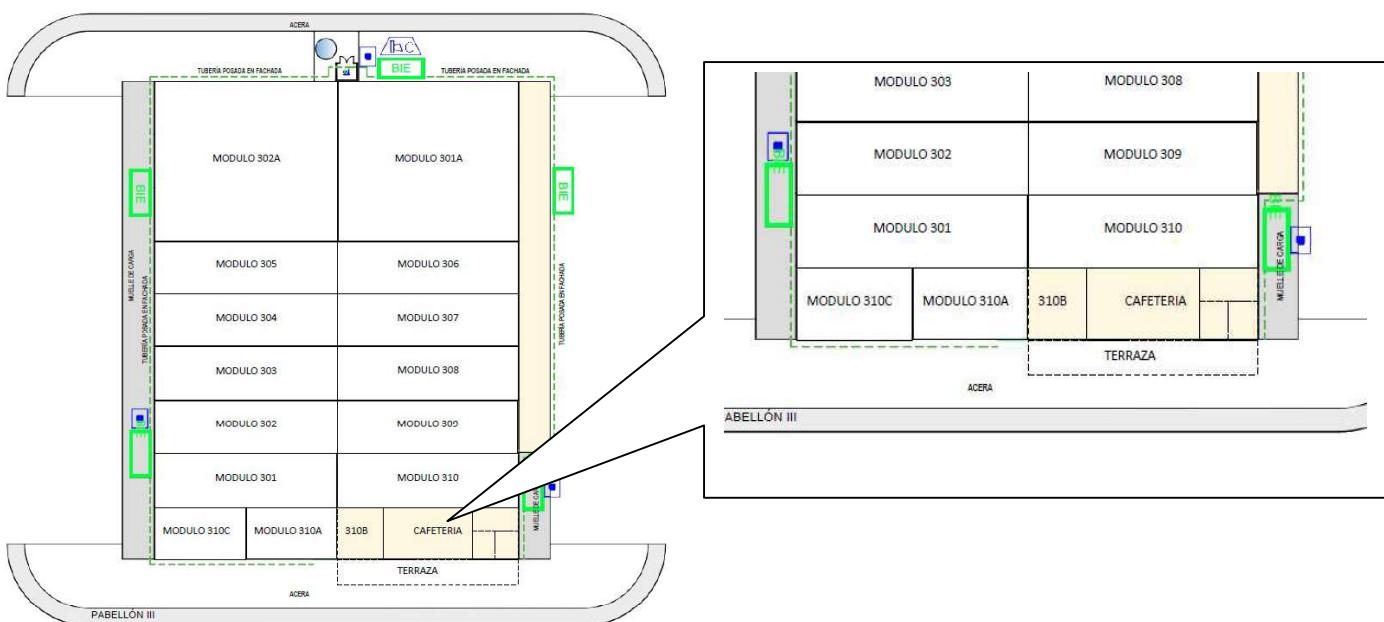
Consta de espacio exterior, denominado Terraza, destinado al servicio de clientes al aire libre, de 100m^2 .

Superficie total construida: 147.5 m^2 + terraza

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para servicio de hostelería en barra, mesa o terraza.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 11

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulo 302 del pabellón III dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave, con módulos adosados a ambos lados (301 y 303), con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial.

Oficina en planta primera, con acceso desde el interior mediante escalera.

Cámara de obra con frío negativo y cámara de obra con frío positivo de obra. Obrador ($35m^2$) de obra.

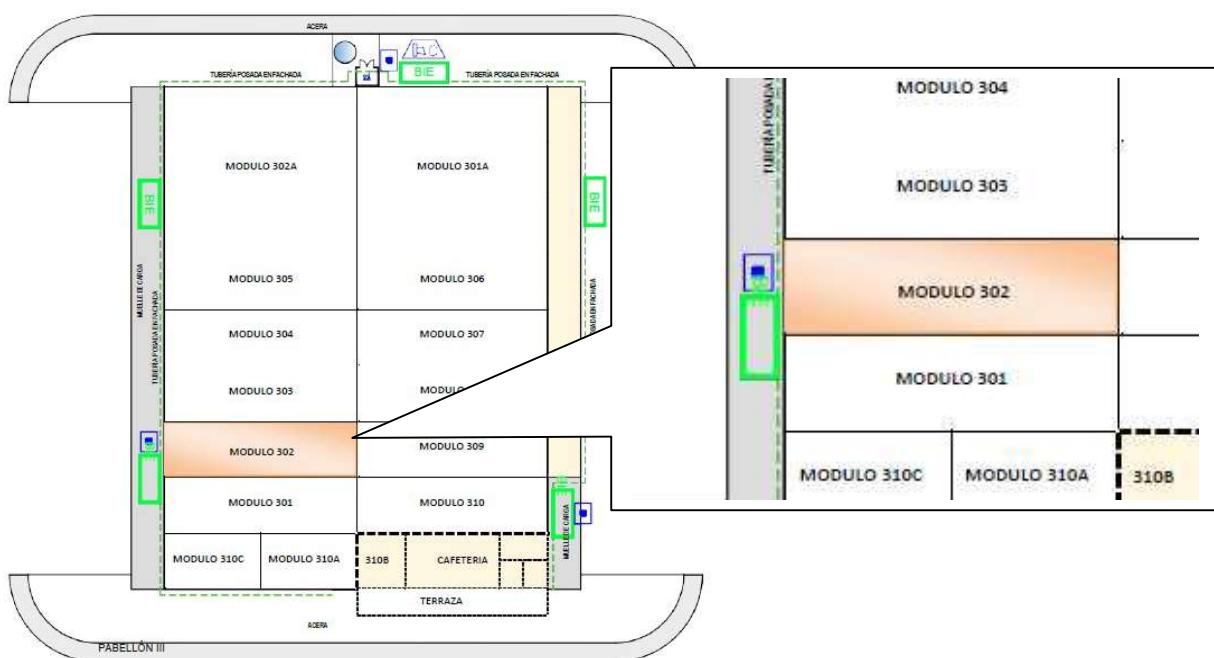
Muelle de carga y descarga en fachada principal.

Superficie construida total: 110 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 12

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 303 del pabellón III dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave, con módulos adosados a ambos lados (302 y 304), con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial.

Oficina en planta primera, con acceso desde el interior del módulo mediante escalera.
Cámara de obra con frío negativo y cámara de obra con frío positivo de obra.

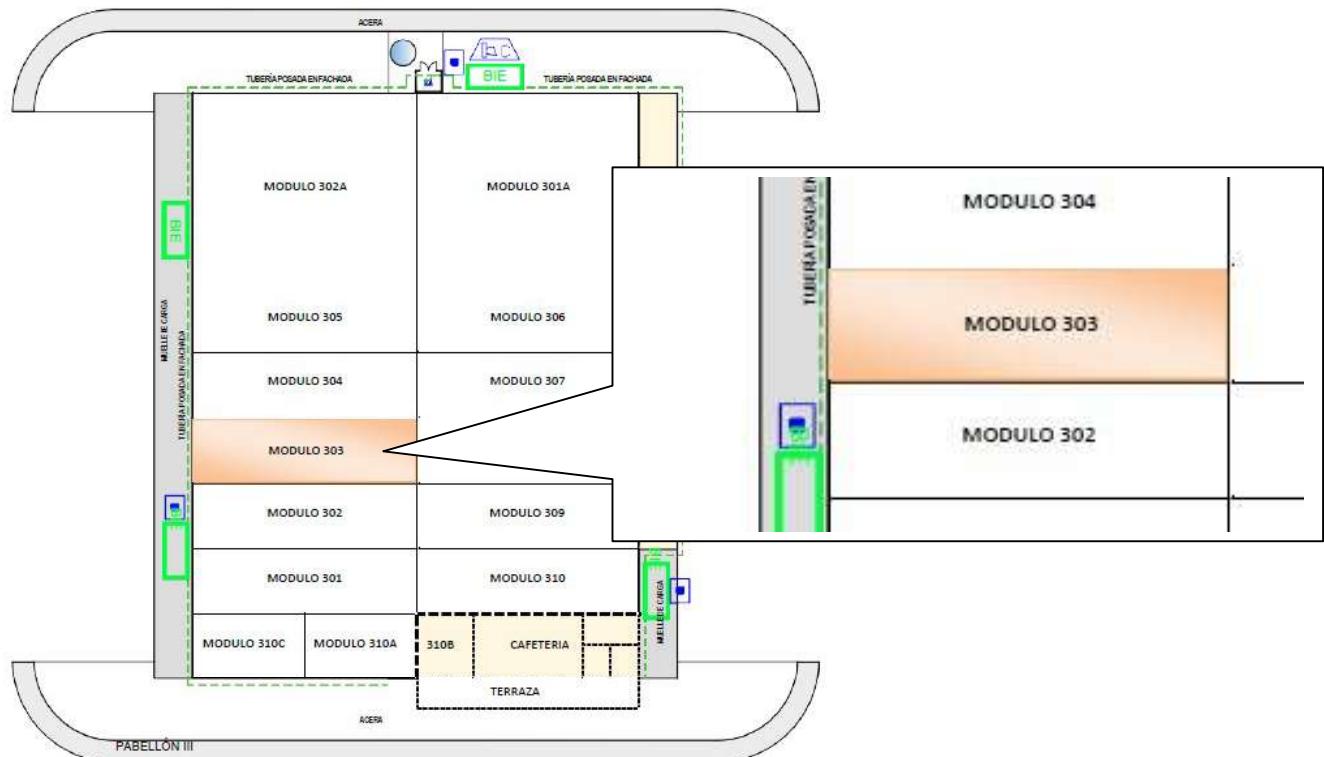
Muelle de carga y descarga en fachada principal.

Superficie construida total: 110 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 13

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulo 301+310A+310C+304+305 del pabellón III dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Módulos 301+310A+310C es un módulo interior de nave, con módulos adosados a ambos lados, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina (12.5m^2) en la parte interior tabicada de obra y con puerta de acceso hombre. Cámara en la parte interior, de temperatura positivo con puerta industrial (25.5m^2) + 2 cámaras de frío negativo (25m^2 y 40m^2)

Oficina-almacén en planta primera, con acceso desde el interior del módulo mediante escalera.

Muelle de carga y descarga en fachada principal.

Superficie total de estos módulos: 203 m^2

Módulos 304+305 es un módulo interior de nave, con módulos adosados a ambos lados (303 y 302A), con acceso desde la fachada principal a través de 2 puertas industriales. Cámara de frío negativo (110m^2) al fondo de nave, obrador (16m^2) y cámara de frío positivo (16m^2).

Pequeña oficina modular (20m^2) en planta baja.

Muelle de carga y descarga en la fachada principal.

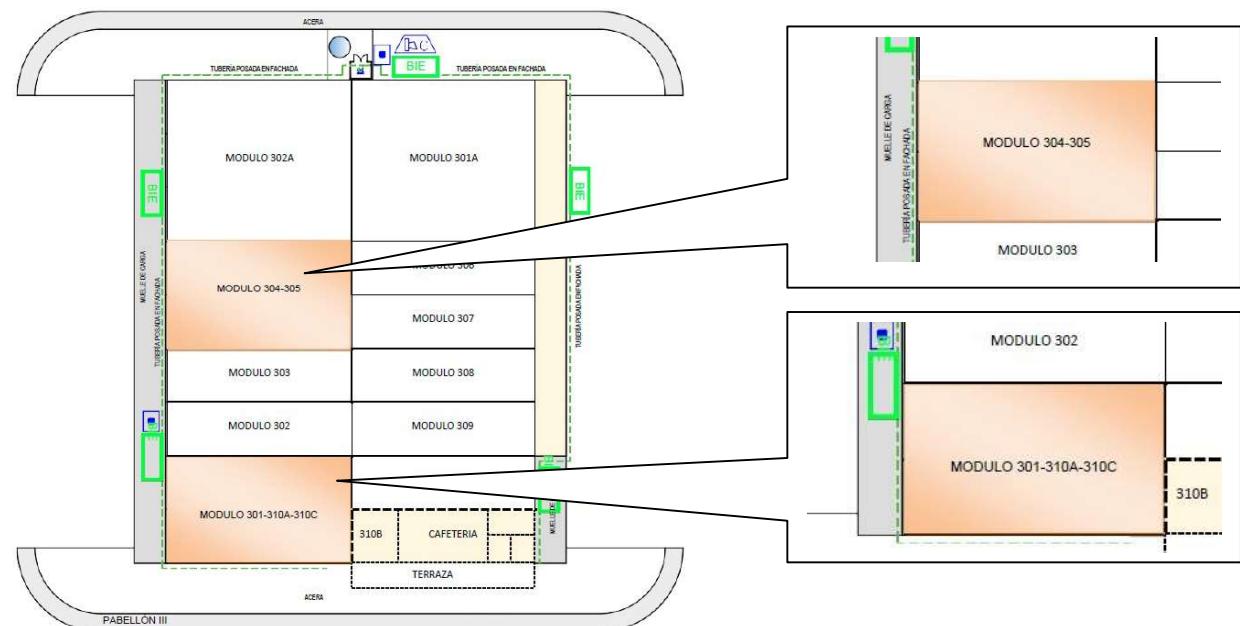
Superficie total de estos módulos: 220 m^2

Superficie total: 423 m^2

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 14

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulos 306-307-308-309-310 del pabellón III dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con módulo adosado a ambos lados (302A y cafetería) con acceso desde la fachada principal a través de puerta hombre y puertas industriales, y en lateral de muelle por puerta industrial.

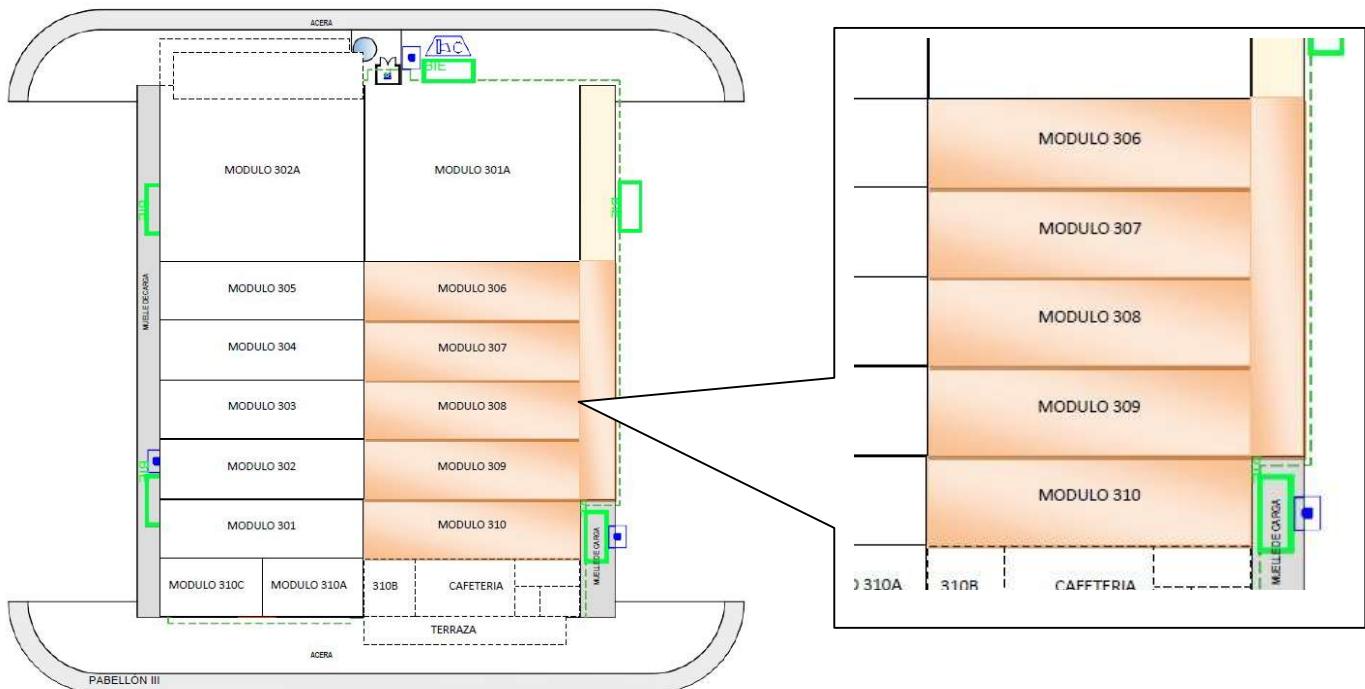
Muelles cerrados de carga y descarga en la fachada principal, refrigerados a frio positivo.

Superficie construida total: 660m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 15

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulos 413 y 413B del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 163m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local:



LOTE 16

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 411 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 90m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 17

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 406 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 90m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 18

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulos 415 y 417 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 180 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 19

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 407 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.

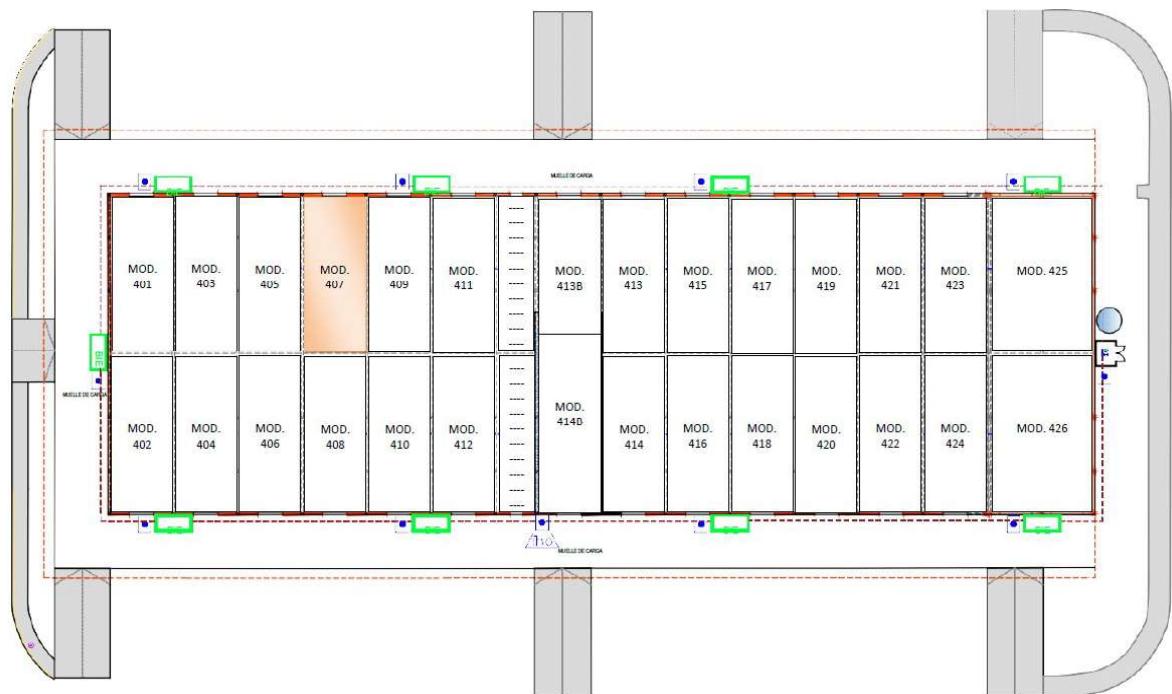
Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 90m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 20

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulos 401-402-403-404-405 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 450m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 21

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 408 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 90m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 22

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 425 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.

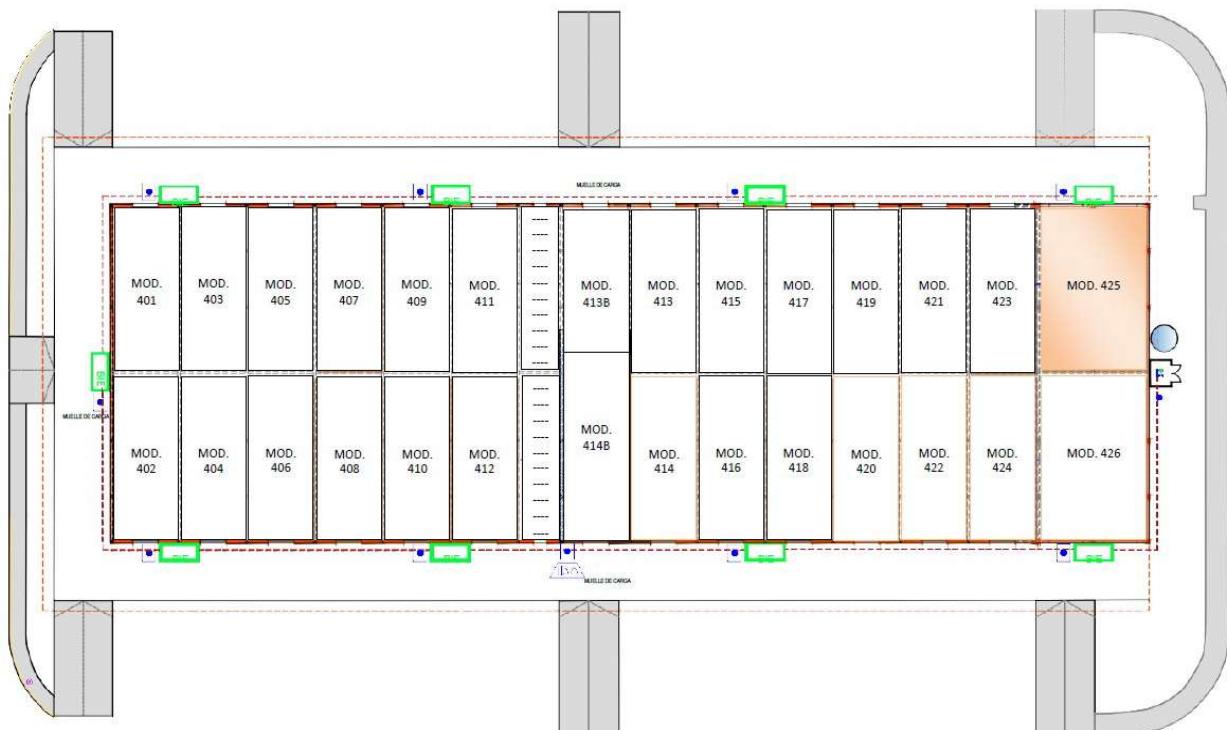
Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 140 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 23

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 409 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 90m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 24

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulos 416, 418, 420 y 426 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Módulos 416,418 y 420 interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave. Muelles de carga y descarga en la fachada principal.
Superficie total: 270 m²

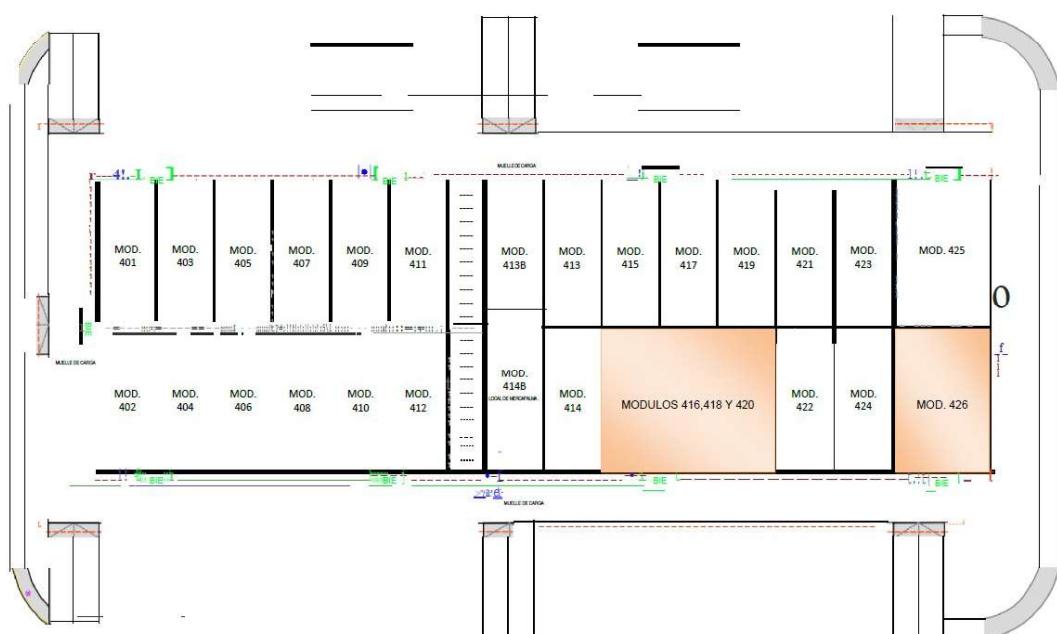
Módulo 426: interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial, oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.
Muelles de carga y descarga en la fachada principal.
Superficie total: 140 m²

Superficie construida total módulos: 410 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 25

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 421 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 90m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 26

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de la nave en parcela 21.4A de ZAC IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puertas industriales.

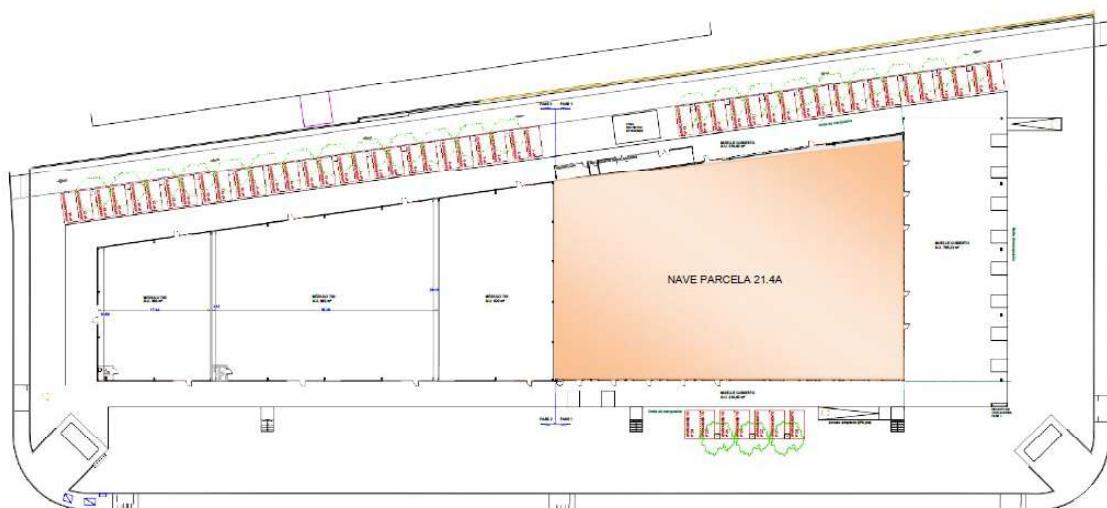
Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 2.226,00 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, limpieza de envases.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 27

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulos 414 y 414B del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 201 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 28

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 423 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 90m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 29

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 419 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 90m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 30

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulos 410 y 412 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 180 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 31

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulos 501, 502, 503, 504, 505, 506,507 del pabellón V dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puertas industriales.

Oficinas en doble altura en lateral de la nave

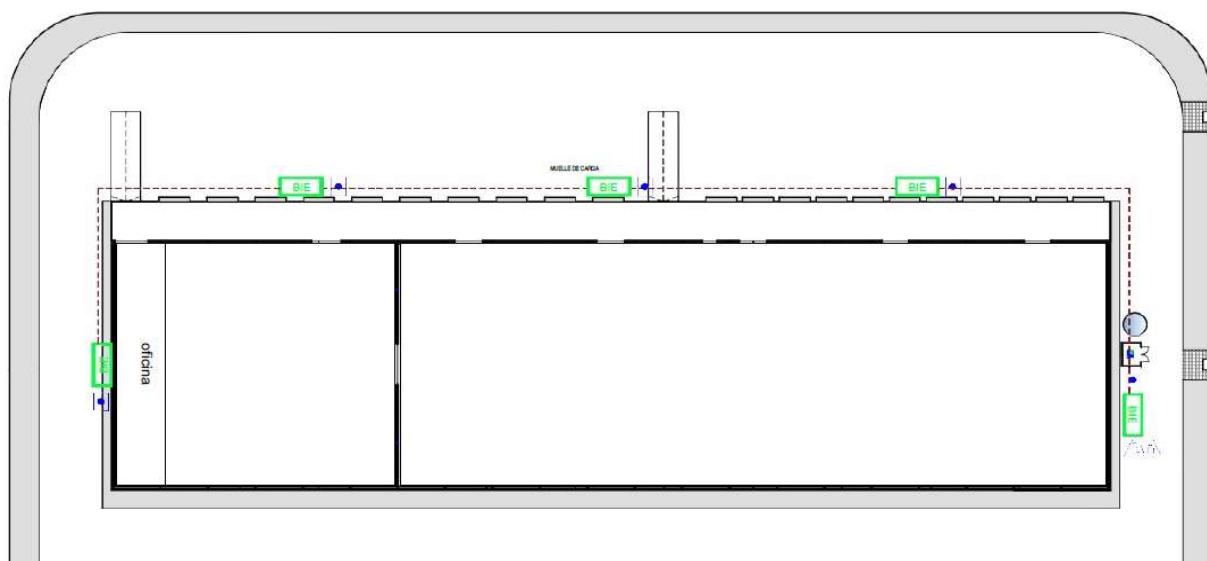
Muelles de carga y descarga, cerrado con aporte de frío en la fachada principal.

Superficie total: 2520 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 32

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 602 del pabellón VI dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de 2 puertas industriales.

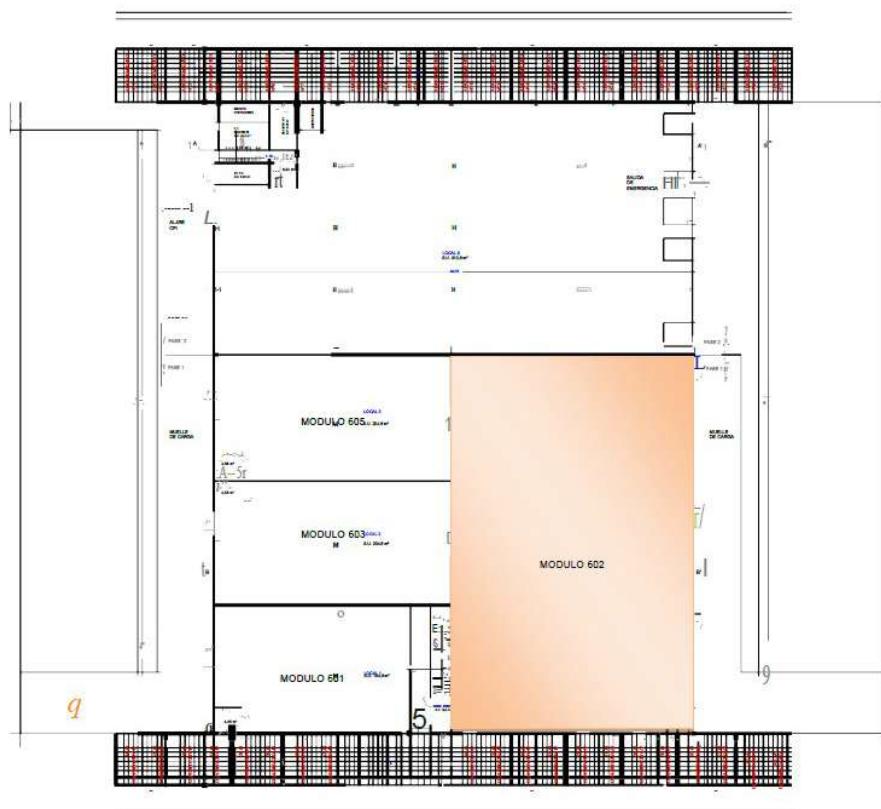
Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 644m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 33

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 703 del pabellón VII dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de 3 puertas industriales, una en cada lateral.

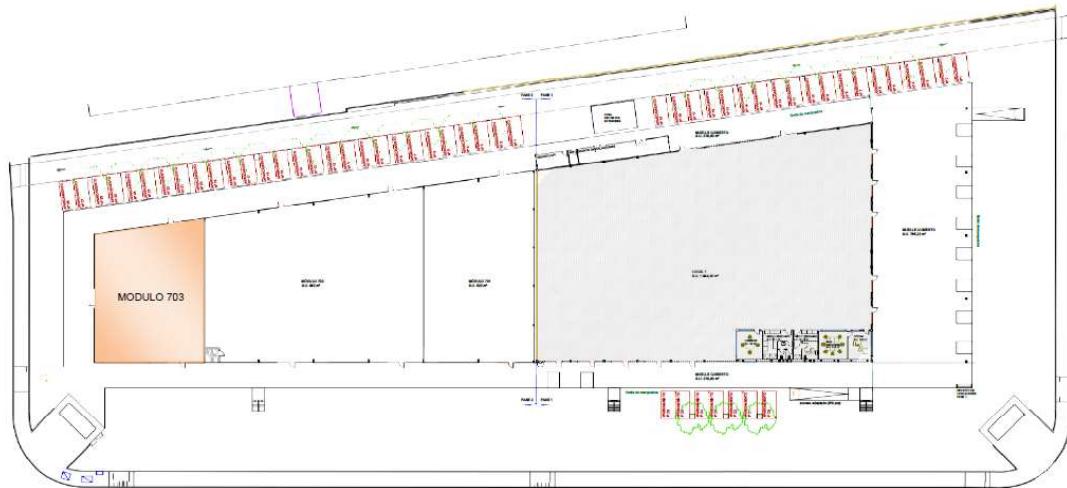
Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 380 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 34

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 702 del pabellón VII dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puertas industriales.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 892,0 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local

